UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Informe del rector al CONSEJO SUPERIOR

JUNIO 2026



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Reservados todos los derechos
©Universidad Surcolombiana

Avenida Pastrana Borrero
Sede central – Neiva

Carrera 5 No. 23 – 40
Sede Posgrados – Neiva

Calle 9 Carrera 14
Sede Salud – Neiva

Carrera 3 No. 1 – 31vía Las Termitas
Sede Garzón

Km 1 vía Vereda El Macal
Sede Pitalito

Kilómetro 1 vía Fátima
Sede La Plata

www.usco.edu.co

Huila

"Por la USCO del futuro"

Rubén Darío Valbuena Villarreal
Edición General

Sunny Linney Cardoso Olaya
Compilación y Diagramación

Portada, contraportada y fotografías
Oficina Asesora de Comunicaciones

2026

Consejo Superior Universitario

Diego Fernando Victoria Zuluaga	**Presidente del Consejo Superior Universitario**
Abel Fernely Sepúlveda Ramos	**Delegado del presidente de la República**
Rodrigo Villalba Mosquera	**Gobernador del Departamento del Huila**
Rubén Darío Valbuena Villarreal	**Rector**
Luceni Muñoz Bermeo	**Representante (P) del Sector Productivo**
Silvia Cristina Cuéllar Quiroga	**Representante (S) del Sector Productivo**
Ricardo Mosquera Meza	**Representante (S) de los Ex Rectores**
Juan Sebastián Reyes Camacho	**Representante (P) de los Graduados**
Juan Sebastián Rojas Cortes	**Representante (S) de los Graduados**
Fredy William Andrade Pérez	**Representante (P) de los Decanos**
William Javier Salazar Medina	**Representante (S) de los Decanos**
Alberto Ducuara Manrique	**Representante (P) de los Docentes**
María Mercedes Hernández Henríquez	**Representante (S) de los Docentes**
Juan Camilo Forero Cárdenas	**Representante (P) de los Estudiantes**
Luisa Fernanda Peña Garzón	**Representante (S) de los Estudiantes**
Alberto Polanía Puentes	**Secretario General**

Consejo Académico

Rubén Darío Valbuena Villarreal	**Rector**
Leonardo Herrera Mosquera	**Vicerrector Académico**
Yolercy Vásquez Cabrera	**Decana de la Fac. de Ciencias de la Salud**
Marlio Bedoya Cardoso	**Decano de la Fac. de Ingeniería**
Carlos Eduardo Aguirre Rivera	**Decano de la Fac. de Economía y Administración**
William Javier Salazar Medina	**Decano de la Fac. de Ciencias Jurídicas y Políticas**
Zulma Yadira Cepeda Rodríguez	**Decana de la Fac. de C. Sociales y Humanas**
Jaime Polania Perdomo	**Decano de la Fac. de Ciencias Exactas y Naturales**
Fredy William Andrade Pérez	**Decana de la Facultad de Educación**
Jaime Izquierdo Bautista	**Representante (P) de los Docentes**
Elsa Chacón Cuellar	**Representante (S) de los Docentes**
Ángela Milady Cadena Cumbe	**Representante (P) de los Estudiantes**
Alejandra Montenegro Castro	**Representante (S) de los Estudiantes**
Alberto Polanía Puentes	**Secretario General**

Equipo Directivo

Rubén Darío Valbuena Villarreal	**Rector**
Leonardo Herrera Mosquera	**Vicerrector Académico**
Claudia Andrea Ramírez Perdomo	**Vicerrectora de Investigación y Proyección Social**
Ramiro Díaz	**Vicerrector Administrativo**
Fernando Mauricio Iglesias Gaona	**Jefe Oficina Asesora Jurídica**
Norma Constanza Guarnizo Llanos	**Jefe Oficina de Control Interno**
Angy Marcela Correa Flórez	**Jefe Oficina Asesora de Planeación**
Leidy Rocío Murillo Ramírez	**Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad**
Diana Patricia Pérez Castañeda	**Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos**
Tania Beatriz Peñafiel España	**Jefe Oficina de Talento Humano**
Ernesto Cárdenas Vega	**Jefe Oficina de Contratación**
Joanna Constanza Mitchel Hernández	**Jefe Oficina Relaciones Nacionales e Inter.**
Jenny Amaya Gorrión	**Directora Administrativa de Bienestar Universitario**
Marnié Conde Quintero	**Directora de Proyección Social**
Ivanna Alejandra Quijana Barragán	**Directora Centro de Graduados**
Lilia Susana Díaz Charris	**Directora de Registro y Control Académico**
Leidy Carolina Cuervo	**Directora General de Currículo**
Ludgerio Aroca	**Director de Biblioteca**
Milton Marino Gómez Ortiz	**Director Control Interno Disciplinario**
Diego Andrés Carvajal Ruiz	**Director CITCD**
Víctor Hugo Bonilla Liévano	**Director Centro de Sedes Regionales**
Alberto Polanía Puentes	**Secretario General**

TABLA DE CONTENIDO

1. Acciones destacadas del mes en las Misiones del PDI. 7
1.1. MISIÓN 1: Gobernabilidad y Gobernanza. 7
1.2. MISIÓN 2: Sostenibilidad Financiera 10
1.3. MISIÓN 3. Regionalización 17
1.4. MISIÓN 4. Excelencia académica, pertenencia, pertinencia y relevancia social. 19
1.5. MISIÓN 5. Modernización tecnológica, transformación digital e infraestructura física. 28
1.6. MISIÓN 6. Investigación, conocimiento, territorio, desarrollo y competitividad. 32
1.7. MISIÓN 7. Bienestar y formación socio – humanística. 37

PRESENTACIÓN



Con responsabilidad institucional y el debido compromiso, presento ante el Honorable Consejo Superior Universitario y la comunidad universitaria, el informe correspondiente al mes de junio, en cumplimiento del artículo 31 del Acuerdo No. 075 de 1994 “Por el cual se expide el nevo estatuto General de la Universidad Surcolombiana”.

Este documento refleja las principales acciones desarrolladas en cumplimiento de las siete misiones del Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2034, entre ellas la información financiera del mes, relacionada en la Misión 2.

Adicionalmente, se presentan otras acciones que dan cuenta del que hacer institucional, así como gestiones lideradas que han permitido avanzar en el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad.

Cada una de las acciones aquí descritas responde a nuestro compromiso con una universidad pública que transforme realidades, que promueva la equidad y que contribuya a la construcción de un mejor futuro para nuestros estudiantes, docentes, graduados y administrativos.

Desde el primer día, hemos asumido el reto de liderar esta Casa de Estudios con la firme convicción de que es posible avanzar en la construcción colectiva de una institución renovada, transparente y comprometida con el desarrollo regional y nacional. Bajo el lema “Por la USCO del Futuro”, hemos impulsado un estilo de gestión cercano, participativo y centrado en la excelencia académica, el bienestar de nuestra comunidad y la articulación con el entorno.

Conscientes de los retos que enfrenta hoy la educación superior pública en Colombia, reafirmamos nuestra voluntad de trabajo y diálogo permanente, convocando a toda la comunidad universitaria a ser parte activa de este proceso de transformación.

Rubén Darío Valbuena Villarreal

Rector

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Misión 1
Gobernabilidad y Gobernanza



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1. Acciones destacadas del mes en las Misiones del PDI.

1.1. MISIÓN 1: Gobernabilidad y Gobernanza.

Fortalecimiento de remuneración docente

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Surcolombiana aprobó dos importantes acuerdos que fortalecen las condiciones laborales y el reconocimiento de nuestros docentes, resultado de un trabajo articulado entre la Administración Universitaria y los diferentes sindicatos de la USCO:

1. Acuerdo 020 de 2026 "Por el cual se establece la remuneración mensual de los profesores ocasionales de la Universidad Surcolombiana": Regula la remuneración de docentes ocasionales con criterios transparentes basados en formación académica y experiencia.
2. Acuerdo 021 de 2026 “Por el cual se establece la remuneración mensual de los profesores visitantes de la Universidad Surcolombiana": Establece un marco normativo claro y permanente para el reconocimiento económico de nuestros docentes visitantes de tiempo completo y medio tiempo.

Estos acuerdos armonizan la normativa institucional con la jurisprudencia nacional más reciente, garantizando seguridad jurídica para docentes y universidad, autonomía universitaria responsable, sostenibilidad administrativa y transparencia y equidad.

Con estas decisiones, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia académica y la consolidación de una institución moderna y sostenible.

Continúa avanzando el proceso de formalización laboral docente

Como parte del cumplimiento del Decreto 391 de 2025, la Universidad Surcolombiana sigue consolidando el proceso de formalización laboral mediante el diálogo y la construcción de acuerdos entre la Administración Universitaria y las organizaciones sindicales.

Tras la socialización del proyecto de acuerdo con los decanos y representantes profesorales, la propuesta fue aprobada por los decanos, fortaleciendo el trabajo que se ha venido desarrollando para avanzar en la formalización laboral de docentes con vocación de permanencia. Este proceso representa una oportunidad para formalizar aproximadamente a 95 profesores y fortalecer la planta docente de la Institución.

El siguiente gran reto será presentar el proyecto ante el Consejo Superior Universitario, instancia encargada de analizar y aprobar esta iniciativa para continuar con su implementación.

En la USCO seguimos construyendo acuerdos que fortalecen nuestra comunidad académica y reafirman el compromiso con una educación superior pública de calidad.

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Misión 2
Sostenibilidad financiera



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

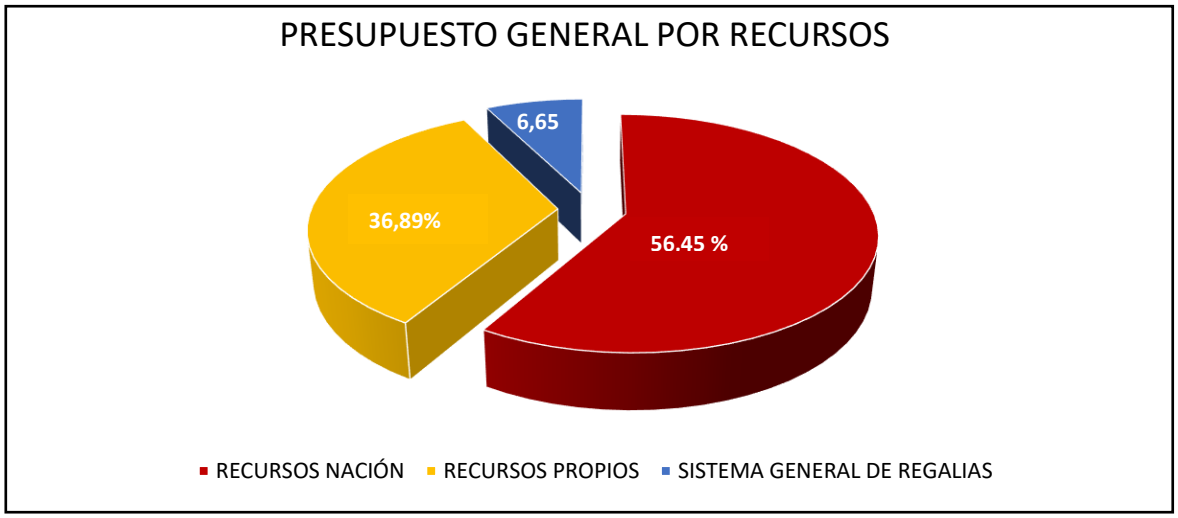
VIGILADA MINEDUCACIÓN

1.2. MISIÓN 2: Sostenibilidad Financiera

Durante el mes de junio del año 2026, la apropiación presupuestal definitiva de la Universidad Surcolombiana se mantiene en **$321.424.727.765**, con la respectiva conformación de los Recursos Nación, Recursos Propios, y el Sistema General de Regalías, como se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTES	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN DEFINITVA	PARTICIPACIÓN %
RECURSOS NACIÓN	$ 165.659.680.341	$ 15.786.888.401	$ 181.446.568.742	56,45%
RECURSOS PROPIOS	$ 72.748.088.556	$ 45.841.088.712	$ 118.589.177.268	36,89%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS- CAPITULO INDEPENDIENTE	$ 21.388.981.755	$ 0	$ 21.388.981.755	6,65%
TOTAL	**$ 259.796.750.652**	**$ 61.627.977.113**	**$ 321.424.727.765**	**100,00%**

Fuente: Oficina División Financiera



NOTA: Es importante precisar que, mediante el Acuerdo 023 del 25 de junio de 2026 se adicionó y trasladó el Presupuesto de Rentas y el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2026, incluyendo una adición por valor de **$11.851.145.787**; dicha modificación presupuestal se verá reflejada en el sistema financiero institucional LINIX a partir del mes de julio de 2026, toda vez que fue en ese periodo cuando se efectuó el registro de la adición en el sistema financiero de la Universidad Surcolombiana.

INGRESOS

El recaudo de ingresos durante el mes de JUNIO fue de **$21.787.132.650**. Con esto, el recaudo acumulado respecto al mes inmediatamente anterior, pasa de $126.558.293.936 a **$148.345.426.586,** aumentando el porcentaje de 39,37% a **46,15%.**

Estos ingresos se detallan por las siguientes fuentes así:

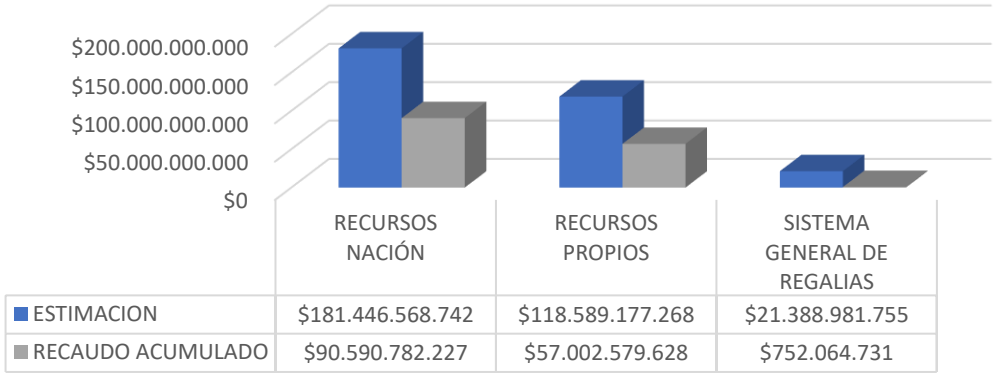
Recursos nación: el valor estimado para el año 2026 corresponde a la suma de $181.446.568.742. El recaudo en el mes de junio fue de $16.048.612.151. Con esto, el recaudo acumulado por esta fuente asciende a $90.590.782.227, con un porcentaje acumulado de 49,93%.

Recursos propios: se estiman para la vigencia 2026 en $118.589.177.268. El recaudo para el mes de junio fue de $5.702.996.055. Con esto, el recaudo acumulado se encuentra en $57.002.579.628 con un porcentaje acumulado de 48,07%.

Sistema General de Regalías – SGR: Respecto a los recursos del capítulo independiente del **SGR** – se estiman en $21.388.981.755 con un recaudo en junio de $35.524.444. El recaudo acumulado asciende a $752.064.731 con un porcentaje acumulado del 3,52%

FUENTES	ESTIMACIÓN	RECAUDO MES DE JUNIO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO ACUMULADO
RECURSOS NACIÓN	$181.446.568.742	$16.048.612.151	$ 90.590.782.227	**49,93%**
RECURSOS PROPIOS	$118.589.177.268	$5.702.996.055	$ 57.002.579.628	**48,07%**
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	$ 21.388.981.755	$35.524.444	$ 752.064.731	**3,52%**
TOTAL, PRESUPUESTO	**$ 321.424.727.765**	**$ 21.787.132.650**	**$ 148.345.426.586**	**46,15%**

Fuente: Oficina División Financiera



GASTOS

Los gastos de Recursos Propios y Recursos Nación, distribuidos en cinco rubros, se mantienen con la apropiación definitiva respecto al mes inmediatamente anterior, al igual que el capítulo independiente del Sistema General de Regalías, comprendiendo el mismo porcentaje de participación, como se detalla en el siguiente cuadro:

APROPIACIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% PART.
FUNCIONAMIENTO	$ 161.916.102.109	$ 36.529.511.244	$ 198.445.613.353	**61,74%**
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 0	$ 1.011.553.250	$ 1.011.553.250	**0,31%**
INVERSIÓN	$ 19.530.466.633	$ 56.406.972.340	$ 75.937.438.973	**23,63%**
FONDOS ESPECIALES	$ 0	$ 24.502.147.302	$ 24.502.147.302	**7,62%**
CONSEJO SUPERIOR EST.	$ 0	$ 138.993.132	$ 138.993.132	**0,04%**
SGR			$ 21.388.981.755	**6,65%**
TOTAL	**$ 181.446.568.742**	**$ 118.589.177.268**	**$ 321.424.727.765**	**100,00%**

Fuente: Oficina División Financiera

- **Ejecución del gasto**

La ejecución del gasto a corte del mes de JUNIO de 2026 presenta un avance moderado frente al total de la apropiación definitiva, registrando un porcentaje de ejecución correspondiente al **43,36%** tomando como referencia la apropiación definitiva frente a los compromisos asumidos, como se define en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJE
FUNCIONAMIENTO	$ 198.445.613.353	$ 95.168.569.934	**47,96%**
01 GASTOS DE PERSONAL	$ 144.047.386.222	$ 66.353.422.699	**46,56%**
02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 45.850.784.643	$ 27.492.518.343	**58,02%**
03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 7.726.157.907	$ 1.208.275.585	**15,64%**
05 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	$ 351.300.000	$ 80.909.300	**23,03%**
08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	$ 469.984.581	$ 33.444.007	**7,04%**

SERVICIO DE LA DEUDA	$ 1.011.553.250	$ 990.739.225	**97,94%**
INVERSION	$ 75.937.438.973	$ 37.809.437.018	**49,79%**
FONDOS ESPECIALES	$ 24.502.147.302	$ 4.483.910.451	**18,30%**
CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL	$ 138.993.132	$ -	**0,00%**
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	$ 21.388.981.755	$ 926.288.716	**4,33%**
TOTAL EJECUCIÓN	**$ 321.424.727.765**	**$ 139.378.945.344**	**43,36%**

(Porcentaje de ejecución: compromisos frente a la apropiación definitiva)

Fuente: Oficina División Financiera

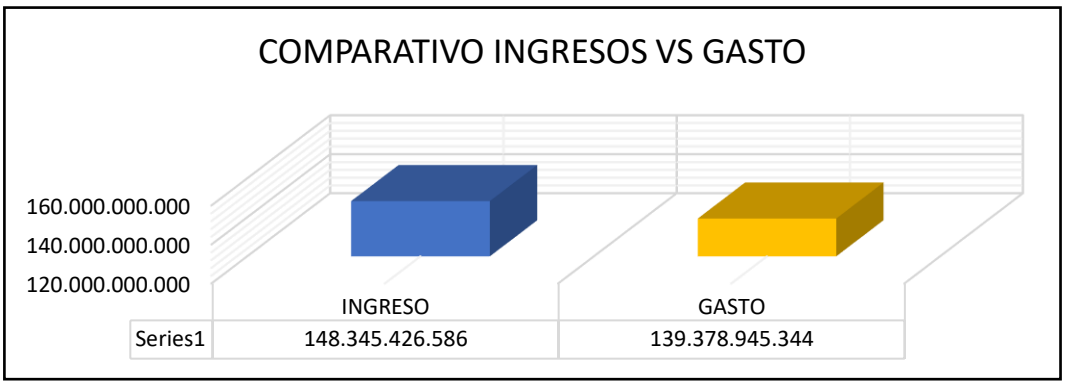
Por lo anterior, la ejecución del gasto respecto al mes inmediatamente anterior, pasa de $129.324.339.972 a **$139.378.945.344** aumentando el porcentaje de 40,23% a **43,36%.**

- **Comparativo de ingresos y gastos**

A la fecha de corte del presente informe, la Universidad ha recaudado un total de $148.345.426.586, lo que representa el 46.15% del monto estimado para la vigencia 2026 por todos los conceptos.

Asimismo, se han expedido registros presupuestales por un valor de $139.378.945.344, equivalente al 43.36% de la ejecución presupuestal programada.

La ejecución presupuestal se encuentra en equilibrio, debido a una mayor presencia del ingreso sobre el gasto.



Fuente: Oficina División Financiera

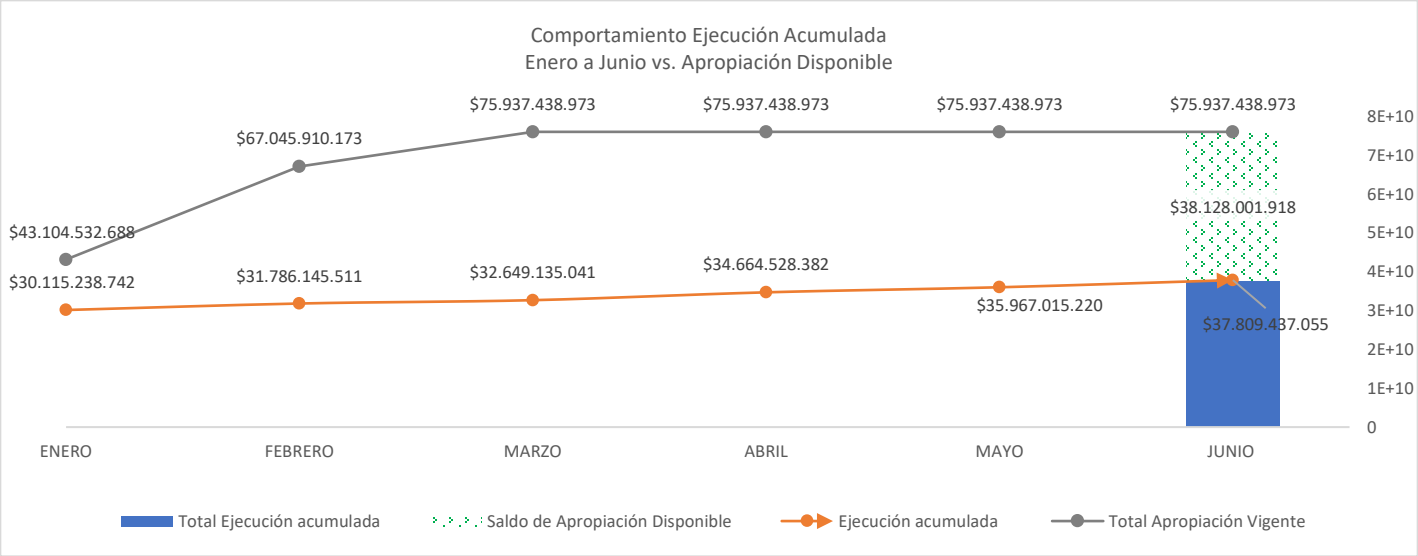
Ejecución presupuestal Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI

Referente al Plan Operativo Anual de Inversión contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional, durante el mes de JUNIO se ejecutaron recursos por valor de **$1.842.421.835** en proyectos de la Misión 1: Gobernabilidad y Gobernanza, Misión 4: Excelencia Académica, Pertenencia, Pertinencia y Relevancia Social, Misión 5: Modernización Tecnológica, Transformación Digital e Infraestructura Física, Misión 6: Investigación, Conocimiento, Territorio, Desarrollo y Competitividad, y Misión 7: Bienestar y Formación Socio-Humanística.

El porcentaje acumulado de ejecución de los recursos es del 49,79% al cierre del mes de JUNIO de 2026, con una ejecución acumulada por valor de **$37.809.437.018** respecto a la apropiación definitiva.

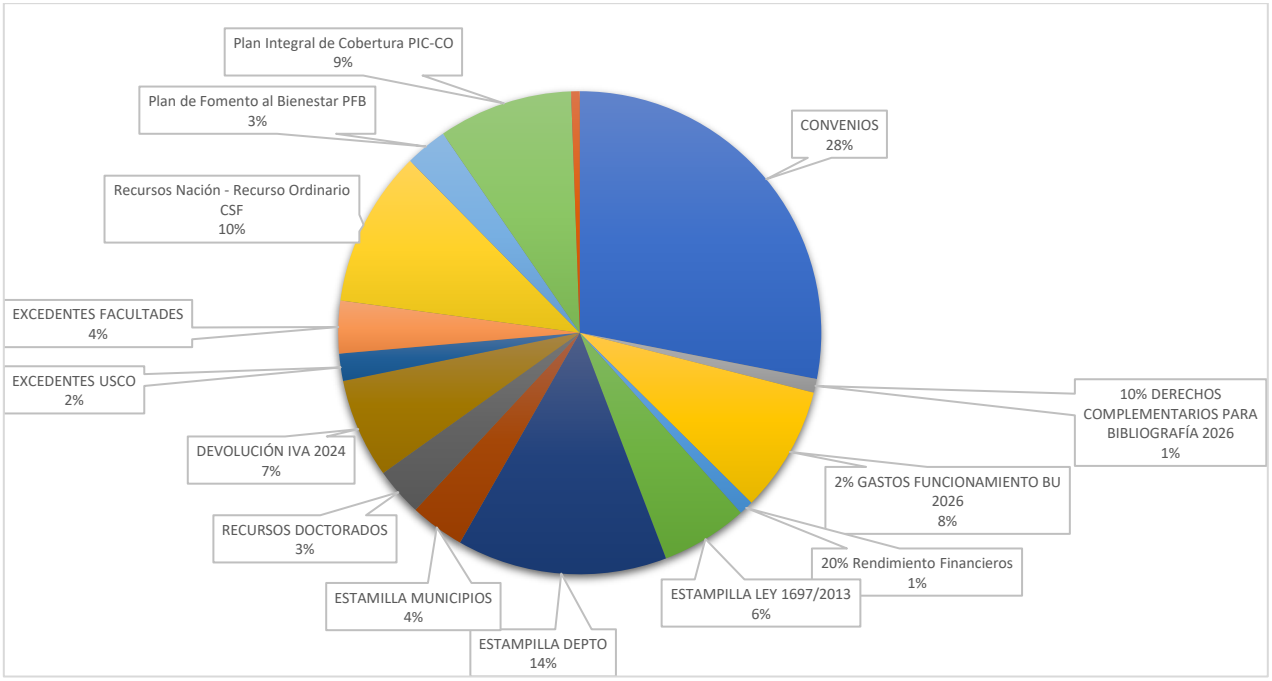
Lo anterior se detalla en la siguiente tabla:

Misión	APROPIACIÓN DISPONIBLE	RECURSOS EJECUTADOS 1-30 DE JUNIO 2026	EJECUCIÓN ACUMULADA	% ejecución
1: Gobernanza y Gobernabilidad	$339.129.303	-	$286.556.333	**84%**
4: Excelencia Académica, Pertenencia, Pertinencia y Relevancia Social	$2.951.578.006	$ 174.670.763	$ 1.284.834.968	**44%**
5: Modernización Tecnológica, Transformación Digital e Infraestructura Física	$20.046.420.807	$542.005.000	$ 2.199.529.472	**11%**
6: Investigación, Conocimiento, Territorio, Desarrollo y Competitividad	$44.197.387.752	$ 1.118.408.693	$ 29.194.289.831	**66%**
7: Bienestar y Formación Socio-Humanística	$8.402.923.105	$ 7.337.379	$ 4.844.226.414	**58%**
TOTAL	**$ 75.937.438.973**	**$ 1.842.421.835**	**$37.809.437.018**	**49,79%**

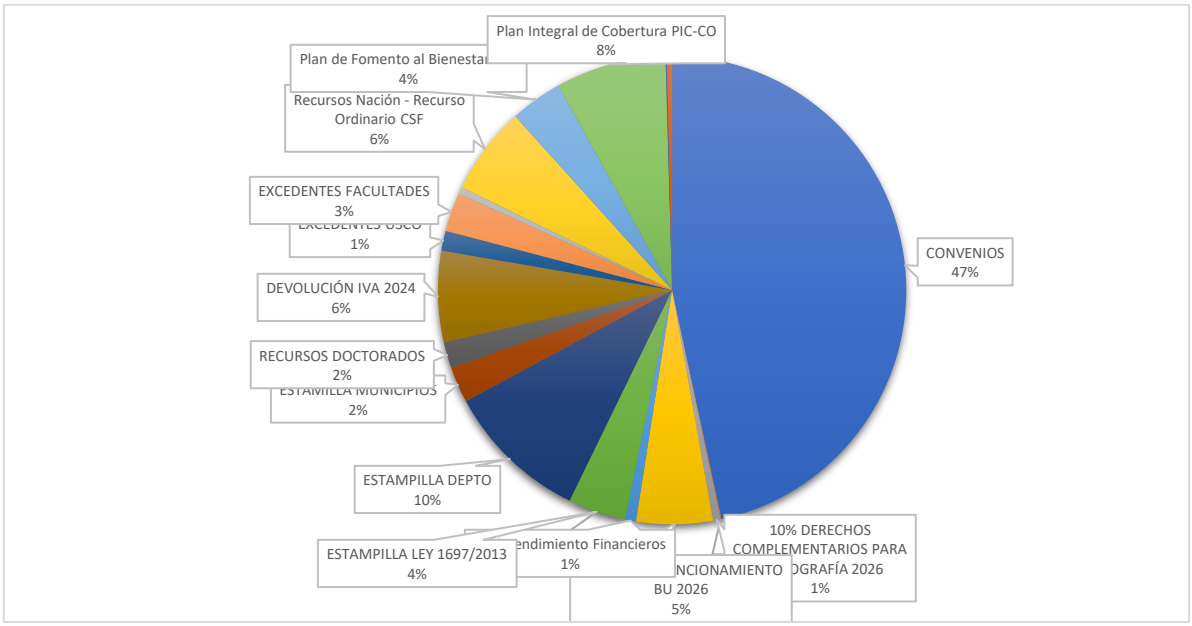


- **Techos presupuestales INVERSIÓN 2026**

Presupuesto inicial



- **Variación de los techos según adiciones presupuestales**



*Comportamiento acumulado de las fuentes según adiciones realizadas durante la vigencia 2026.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Misión 3
Regionalización



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1.3. MISIÓN 3. Regionalización

Alta demanda en nuevos programas regionales

Como resultado de la estrategia de ampliación de cobertura implementada a partir del periodo académico 2025-2, se puso en marcha la oferta de cuatro nuevos programas de pregrado en la sede La Plata y en los municipios de Rivera y Algeciras. La implementación de esta oferta obtuvo una alta aceptación por parte de la comunidad, reflejada en el cumplimiento del 100 % de los cupos aprobados por el Consejo Superior Universitario, lo que evidencia la pertinencia y el impacto de la estrategia de expansión institucional. Posterior al proceso de inscripción y admisión, la Universidad continúa el proceso de matrícula financiera y académica para los estudiantes admitidos al periodo 2026-2.

Sede	Programa	Inscritos	Admitidos
Sede La Plata	Licenciatura en Educación Infantil	45	45
	Ingeniería de Software	43	43
Rivera	Licenciatura en Educación Infantil	58	58
Algeciras	Tecnología en Desarrollo de Software	40	40

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Misión 4
Excelencia académica, pertenencia, pertinencia y relevancia social



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1.4. MISIÓN 4. Excelencia académica, pertenencia, pertinencia y relevancia social.

Nuevos Registros Calificados y Acreditación de programas

➢ Nuevos Registros Calificados.

En junio del año 2026, la Universidad Surcolombiana obtuvo dos nuevos Registros Calificados, el primero para el programa de **Maestría en Ciencias Ambientales**, adscrita a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y el segundo para el programa de **Maestría en Salud Pública**, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Estos programas se ofertarán por primera vez en la institución, ampliando la oferta de formación posgradual y reafirmando el compromiso con la calidad académica y la formación de alto nivel. Su creación responde a las necesidades actuales del territorio y del país en áreas estratégicas para el desarrollo sostenible, la investigación y el bienestar de la sociedad.

Detalles de los nuevos programas:

Maestría en Ciencias Ambientales

- **Título otorgado:** Magíster en Ciencias Ambientales
- **Maestría en:** Profundización
- **Modalidad**: Presencial
- **Sede**: Neiva (Huila).
- **Créditos académicos**: 41

Maestría en Salud Pública

- **Título otorgado**: Magíster en Salud Pública
- **Maestría en:** Profundización
- **Modalidad**: Presencial
- **Sede**: Neiva (Huila).
- **Créditos académicos**: 48

De esta manera, la Universidad continúa fortaleciendo el desarrollo científico, académico y profesional de la región, mediante programas pertinentes y alineados con las necesidades del territorio y del país.





➢ **Programas Acreditados en Alta Calidad por primera vez**

Con satisfacción, la Universidad Surcolombiana continúa consolidando su compromiso con la excelencia académica. El Ministerio de Educación Nacional otorgó por primera vez la Acreditación en Alta Calidad a dos de los programas académicos por el término de seis (6) años, y, al mismo tiempo, renovó sus respectivos Registros Calificados por un período de siete (7) años.

El primero, mediante la Resolución 016550 de junio de 2026, al **Doctorado en Educación y Cultura Ambiental**, programa ofrecido en la modalidad presencial en la sede Neiva, ratificando la calidad de su propuesta académica, investigativa y de formación doctoral.

El segundo, mediante la Resolución 016551 de junio de 2026, al programa de **Ingeniería Electrónica**, también ofertado en la modalidad presencial en la sede Neiva, reconocimiento que evidencia el fortalecimiento permanente de sus procesos de formación, investigación, innovación y proyección hacia el desarrollo regional y nacional; adicionalmente, permite ampliación de desarrollo en la sede Pitalito.

Estos logros reflejan el compromiso institucional con el mejoramiento continuo y la consolidación de una oferta académica de excelencia, reafirmando el liderazgo de la Universidad Surcolombiana en la formación de profesionales e investigadores altamente calificados al servicio de la sociedad.





Los nuevos registros calificados y las nuevas acreditaciones, se detallan en el siguiente cuadro:

Facultad	Programa	Tipo	No. Resolución	Novedad
Ciencias Exactas y Naturales	**Maestría en Ciencias Ambientales**	Posgrado	Resolución 015893 de junio de 2026	Nuevo Registros Calificados
Ciencias de la Salud	**Maestría en Salud Pública**	Posgrado	Resolución 017132 de junio de 2026	

Educación	**Doctorado en Educación y Cultura Ambiental**	Posgrado	Resolución 016550 de junio de 2026	Acreditación en Alta Calidad por primera vez
Ingeniería	**Ingeniería Electrónica**	Pregrado	Resolución 016551 de junio de 2026	

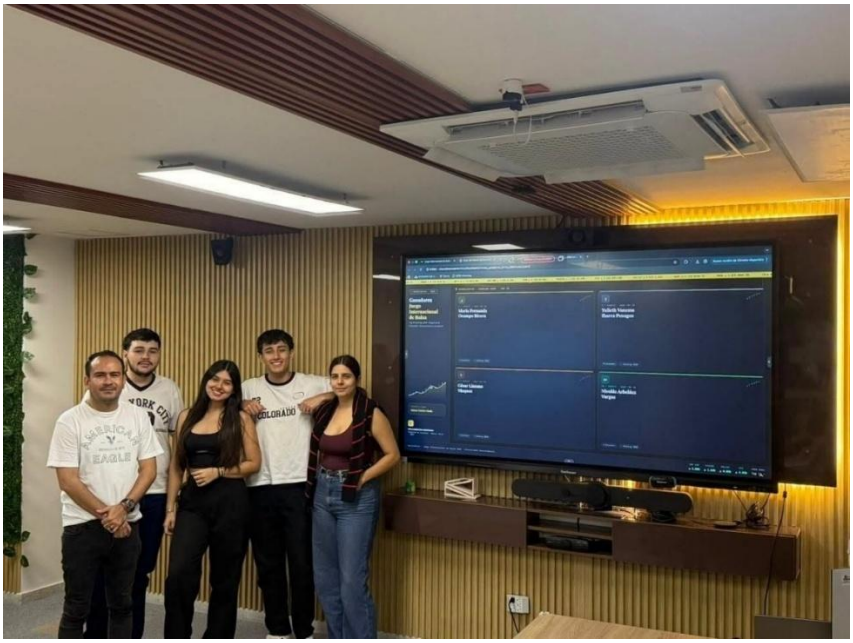
- **Relaciones nacionales e internacionales**

La formación de calidad de la Universidad Surcolombiana sigue destacándose en escenarios internacionales.

Gracias a los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en los programas de Economía y Administración Financiera, ocho estudiantes de nuestra institución lograron ubicarse en el Top 10 de Latinoamérica del Juego Internacional de Bolsa 2026, una competencia académica que reúne participantes de países como Colombia, Brasil, México, Argentina y Perú.

Este importante resultado reconoce la capacidad de nuestros estudiantes para analizar mercados, diseñar estrategias de inversión y tomar decisiones financieras en entornos competitivos, demostrando el nivel de preparación que reciben en la Universidad Surcolombiana.

Más que un logro individual, este reconocimiento ratifica la calidad académica de la USCO y su compromiso con la formación de profesionales capaces de responder a los retos de un contexto económico cada vez más dinámico y global.



Proceso de admisión período académico 2026 – 2

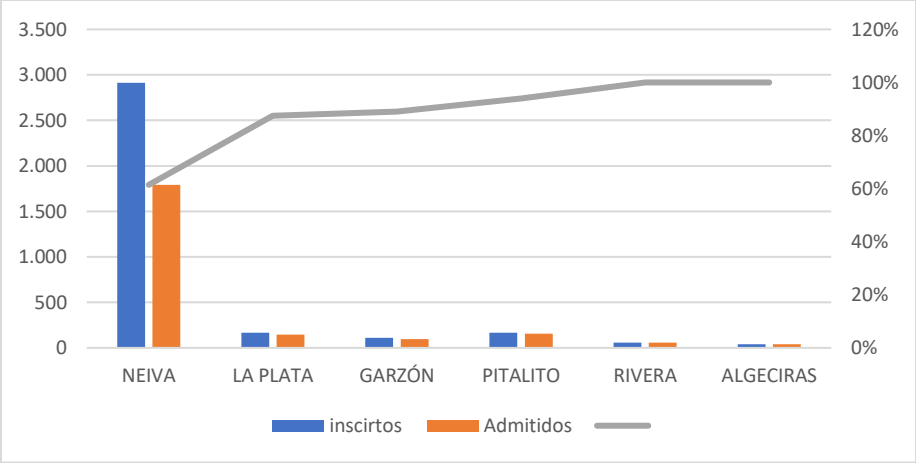
Finalizado el proceso de inscripciones al periodo académico 2026-2, el Comité de Admisiones e Información Profesional aprobó la publicación de los aspirantes admitidos en primer llamado el día 17 de junio de 2026, y la publicación del segundo y último llamado el 9 de julio de 2026.

En el primer llamado se admitieron **1.912** aspirantes; en el segundo y último llamado se admitieron **383** aspirantes; para un total de **2.295** aspirantes admitidos para el periodo 2026-2.

El proceso de matrícula se realiza en el mes de julio, conforme al cronograma establecido en el Instructivo Guía Paso a Paso.

La distribución total de admitidos frente al total de inscritos al periodo 2026-2, se muestra en el siguiente cuadro:

TOTAL POR SEDES			
SEDE	INSCRITOS	ADMITIDOS	%
NEIVA	2.914	1.796	61%
LA PLATA	167	147	87%
GARZÓN	109	97	89%
PITALITO	166	157	94%
RIVERA	58	58	100%
ALGECIRAS	40	40	100%
	3.454	2.295	66%



Resultado de Prácticas extramuros 2026-1

Según el Acuerdo 003 de 2012, la práctica extramuros es una actividad académica vinculada a las necesidades curriculares, que desarrollan los estudiantes bajo la coordinación y asesoría permanente de los profesores, dirigidas a complementar las competencias teóricoprácticas en estructuración de su perfil de formación y en su desarrollo como personas y ciudadanos (as), que se realizan en sitios e instalaciones distintos las sedes habituales de las actividades del programa académico.

Para el periodo 2026-1, el Consejo Académico aprobó un total de **152 prácticas** extramuros para las siete facultades de la Universidad.

El desarrollo de estas prácticas ha permitido fortalecer los procesos de formación mediante la articulación de actividades académicas en escenarios reales de aprendizaje, contribuyendo al afianzamiento de las competencias disciplinares y al cumplimiento de los objetivos curriculares de los diferentes programas académicos.

A continuación, se presenta el consolidado, discriminadas por facultad, evidenciando las prácticas realizadas en total en comparación con las aprobadas.

PRÁCTICAS EXTRAMUROS 2026-1								
Facultad	**Ciencias Exactas y Naturales**	**Ciencias Jurídicas y Políticas**	**Ingeniería**	**Ciencias Sociales y Humanas**	**Ciencias de la Salud**	**Educación**	**Economía y Administración**	**Total**
Total por Facultad	13	4	23	14	1	44	14	**113**
Aprobadas por el C.A.	24	8	50	10	2	44	14	**152**

Resultados de Monitorias Académicas 2026-1

Según el Acuerdo CA 012 del 27 de septiembre de 2023, las monitorías se definen como un estímulo por mérito académico para los estudiantes de pregrado de la Universidad Surcolombiana, reconocido a través de acto administrativo, que propende por el fortalecimiento de la formación de los estudiantes a través de actividades extracurriculares de apoyo a la docencia, investigación y proyección social.

En este sentido, el programa de monitorías académicas durante el periodo 2026-1 ha contribuido al fortalecimiento de los procesos misionales de la Universidad, brindando apoyo a las actividades académicas, de investigación, extensión y

bienestar. La participación de los estudiantes monitores ha permitido respaldar el desarrollo de las diferentes dependencias y facultades, favoreciendo el cumplimiento de las funciones institucionales, al tiempo que favorece la formación integral mediante espacios de aprendizaje y acompañamiento.

A continuación, se presenta el consolidado de las monitorías ejecutadas a la fecha, indicando el número de monitores vinculados y el total de horas desarrolladas desde cada facultad y dependencia.

MONITORES 2026-1								
Ciencias Exactas y Naturales	**Ciencias Jurídicas y Políticas**	**Ingeniería**	**Ciencias Sociales y Humanas**	**Ciencias de la Salud**	**Educación**	**Economía y Administración**	**Otras dependencias**	**Total**
59	35	74	27	17	60	71	90	**433**

- **Novedades académicas del Calendario de Actividades Académico - Administrativo para el periodo 2026-2 (Acuerdo CA 019A de 2025)**

Durante el mes de junio, se desarrolló con total normalidad, los siguientes procesos académicos:

✓ **Reintegros**

Una vez surtido el proceso desde las jefaturas de programa, la Oficina de Liquidaciones y Derechos Pecuniarios recepcionó un total de ***77 reintegros*** para estudiantes en los diferentes programas de la Universidad en todas las sedes.

✓ **Traslado entre sedes**

Una vez surtido el proceso desde los Consejos de Facultad, la Oficina de Registro y Control Académico recepcionó un total de ***9 traslados*** para estudiantes de pregrado entre las diferentes sedes de la Universidad.

✓ **Programa de Doble Titulación**

Este programa avanza satisfactoriamente en la Universidad Surcolombiana. Para el periodo académico 2026-2, se admitieron un total de ***13 estudiantes*** para iniciar en el programa de doble titulación en diferentes programas de pregrado en las diversas sedes de la Universidad.

✓ **Cursos vacacionales**

Durante la vigencia 2026, una vez surtido el proceso ante las jefaturas de programa y Consejos de Facultad, se aprobaron y realizaron un total de ***28 cursos***

vacacionales con un total de *565 estudiantes* matriculados de los diferentes programas de pregrado.

- ✓ **Proceso de matrícula estudiantes antiguos**

- **Matrícula financiera:**

 - Programas de 16 semanas: Del 18 de junio al 6 de julio de 2026
 - Programa de 18 semanas (Medicina): Del 23 de junio al 6 de julio de 2026

Ampliación de fechas de pago:

La Rectoría de la Universidad Surcolombiana expidió la **RESOLUCIÓN 099 DEL 6 DE JULIO DE 2026** por la cual se amplía la fecha de pago de la liquidación de matrícula de los estudiantes antiguos de pregrado, periodo 2026-2.

Esta resolución establece que '*la Rectoría y la Unidad de Liquidaciones recibieron solicitudes presentadas por estudiantes antiguos, a través de los correos electrónicos institucionales y peticiones radicadas de manera física, en las cuales se solicita la ampliación del plazo para efectuar el pago de la matrícula financiera correspondiente al período académico 2026-2. Que los solicitantes manifiestan diversas circunstancias de carácter particular que les impidieron realizar el pago de la matrícula financiera dentro del término previsto en el calendario académico.'*

'Que, analizadas las solicitudes presentadas y con el propósito de facilitar el proceso de matrícula de los estudiantes, garantizar la continuidad de su permanencia en la Institución y favorecer el acceso oportuno a las actividades académicas, sin afectar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la Universidad, se considera procedente ampliar, de manera excepcional, la fecha límite para el pago de la matrícula financiera correspondiente al período académico 2026-2.'

Por lo tanto, el Rector de la Universidad autoriza, *ARTICULO 1°. Ampliar la fecha límite para el pago de los derechos de matrícula ordinaria del período académico 2026-2, hasta el quince (15) de julio de 2026,* para los estudiantes antiguos de los programas de pregrado de la Universidad.

- **Matricula académica:**

Posterior al pago de la matrícula financiera, los estudiantes procedieron a realizar con efectividad el proceso de matrícula de asignaturas, entre el 7 al 16 de julio de 2026, conforme a los turnos establecidos en la Circular expedida por la Vicerrectoría Académica. Se espera que, las situaciones académicas especiales y excepcionales, sean atendidas entre el 27 de julio al 6 de agosto de 2026.

A la fecha de envío de este informe, se han matriculado 11.469 estudiantes en las diferentes sedes, así:

Sede	Total
NEIVA	8.770
LA PLATA	640
GARZON	816
PITALITO	1206
RIVERA	20
ALGECIRAS	17
TOTAL	**11.469**

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Misión 5
Modernización tecnológica, transformación digital e infraestructura física



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1.5. MISIÓN 5. Modernización tecnológica, transformación digital e infraestructura física.

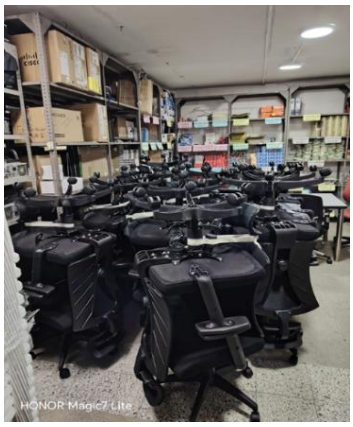
Dotar los diferentes espacios físicos

La Universidad Surcolombiana suscribió el contrato No. OC-191-2025 por el valor de $4.244.361.520 para ejecutarse en las sedes Neiva, Garzón Pitalito y La Plata, con el objetivo de dotar espacios académicos de la institución.

Dentro de la dotación se encuentran la adquisición de tecnología, mobiliario, adecuación y otros elementos para la creación de aulas híbridas, y dotación de laboratorios mediante un enfoque Steam para la Universidad Surcolombiana.

Distribución de la dotación		
#	SEDE	LABORATORIO
1	NEIVA - LABORATORIO	LABORATORIO DE ESTRUCTURAS, GEOTECNIA Y PAVIMENTOS + AULA HIBRIDA ING CIVIL
2	NEIVA - AULA HIBRIDA	AULA HÍBRIDA ING SOFTWARE NEIVA SALÓN 238 BLOQUE CENTRAL
3	NEIVA - LABORATORIO	CENTROS DE DISEÑO DIGITAL METODOLOGÍA STEM+ NEIVA
4	EQUIPOS GLOBAL	EQUIPOS, SERVIDOR Y ALMACENAMIENTO DATA CENTER - EDUCACIÓN DIGITAL
5	LA PLATA - AULA HIBRIDA	AULAS HÍBRIDAS - LABORATORIO 122 - SEDE LA PLATA
6	LA PLATA - LABORATORIO	CENTROS DE DISEÑO DIGITAL METODOLOGÍA STEM+ - LABORATORIO 122
7	GARZON - AULA HIBRIDA	AULA HÍBRIDA ING SOFTWARE GARZÓN - AULA 150 BLOQUE NUEVO
8	GARZON - LABORATORIO	CENTROS DE DISEÑO DIGITAL METODOLOGÍA STEM+ GARZÓN
9	PITALITO - LABORATORIO	CENTROS DE DISEÑO DIGITAL METODOLOGÍA STEM+ PITALITO
10	LABORATORIO - ALGECIRAS	CENTRO STEM+ ALGECIRAS
















- **Entrega oficial de predio por parte de la SAE.**

La Universidad Surcolombiana da un paso histórico hacia el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación con la entrega oficial por parte de la SAE, del predio donde se construirá **SURINNOVA**, el Parque Científico, Tecnológico y de Innovación Surcolombiano, así como la incorporación de nuevos recursos que fortalecerán las actividades académicas, investigativas y de proyección social.

SURINNOVA será un espacio estratégico para articular la academia, la empresa, el Estado y la sociedad, impulsando la investigación aplicada, la transferencia de conocimiento, el emprendimiento y fortalecimiento de sectores clave como la agroindustria sostenible, la biotecnología, la transformación digital y la inteligencia artificial.

La USCO no solo recibió un terreno de 4.092 m², recibió el espacio donde se construirá el futuro de la innovación, la ciencia y el desarrollo del sur colombiano, potenciando el talento de estudiantes, investigadores y emprendedores, consolidando al Huila como un referente de innovación en Colombia.

Por su parte, los nuevos recursos recibidos permitirán ampliar el alcance de las acciones institucionales y fortalecer el impacto de la Universidad en los territorios. Una apuesta que convierte bienes al servicio de la educación en oportunidades para el desarrollo, la transformación social y la construcción de un mejor futuro para el Huila y el sur del país.







UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Misión 6
Investigación, conocimiento, territorio, desarrollo y competitividad



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1.6. MISIÓN 6. Investigación, conocimiento, territorio, desarrollo y competitividad.

La Misión 6 del Plan de Desarrollo Institucional contempla el proyecto M6.PY.4.1. **Divulgar procesos de CTeI, emprendimiento y apropiación social del conocimiento,** dentro del cual se apoya la participación de estudiantes y docentes en ponencias nacionales e internacionales en cada una de las sedes de la Universidad.

El impacto cualitativo de las ponencias nacionales e internacionales gestionadas por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (VIPS), reside en la difusión estratégica del saber académico, posicionando a la institución como un referente de pensamiento crítico tanto en el contexto regional como en la esfera global. Mientras que las participaciones nacionales fortalecen el tejido investigativo del país y la respuesta a problemáticas locales, los escenarios internacionales permiten la validación de hallazgos bajo estándares mundiales, facilitando una apropiación social del conocimiento que integra perspectivas globales con la realidad territorial. Este ejercicio dialéctico no solo eleva el prestigio y la visibilidad de la universidad, sino que asegura que la producción intelectual trascienda las fronteras geográficas para transformarse en soluciones innovadoras y redes de cooperación que impulsan el desarrollo científico y social de la comunidad.

Desde la VIPS se recopila, organiza, revisa y consolida los documentos soporte relacionados con las solicitudes de apoyo presentadas por estudiantes, docentes de planta, docentes ocasionales y catedráticos, garantizando la trazabilidad documental y el adecuado seguimiento administrativo.

Adicionalmente se brinda acompañamiento y orientación a la comunidad académica en los trámites de participación en eventos académicos y ponencias nacionales, mediante la asesoría en requisitos, documentos y soportes necesarios.

- **Ponencias nacionales**

A continuación, se detallan los apoyos académicos otorgados por la VIPS para Ponencias nacionales durante el mes de junio:

Docente	Programa	Cuidad	Nombre de la ponencia
Germán Fabián Escobar Fiesco	Matemática Aplicada	Cali, Colombia	Lie Symmetry Classification and Dynamical Analysis of a Generalized Step-Growth Polymerization Model

Orlando Montero García	Medicina	Manizales, Colombia	Pielonefritis y cistitis enfisematosa en paciente con diabetes mellitus mal controlada y enfermedad renal crónica: desafío diagnóstico y terapéutico en urgencias
Orlando Montero García	Medicina	Manizales, Colombia	Linfoma/Linfoblástico T con Polimiositis Paraneoplásica como Manifestación Inicial en Adolescente: Reporte de Caso
Orlando Montero García	Medicina	Manizales, Colombia	Fortalecimiento de la investigación médica en jóvenes universitarios de la región surcolombiana y el impacto formativo de los casos clínicos en la educación médica
Orlando Montero García	Medicina	Manizales, Colombia	Efecto de la musicoterapia sobre la presión arterial media en estudiantes universitarios del área de la salud: ensayo clínico controlado

- **Ponencias internacionales**

A continuación, se detallan los apoyos académicos otorgados por la Vips para Ponencias internacionales durante el mes de junio:

Docente	Programa	País	Nombre de la ponencia
Alfonso Manrique Medina	Administración de empresas	España Córdoba	Estrategia de empoderamiento económico y social de madres cabeza de hogar
Alberto Ducuara	Administración de empresas	España Córdoba	Estrategias para el desarrollo productivo de bioenergía en la región surcolombiana
Emiro Segundo Arrieta Jiménez	Física	Barranquilla	Estudio Teórico del efecto Talbot con una rejilla de 800 líneas/mm

Revistas categorizadas en PUBLINDEX

Durante junio de 2026, la Universidad Surcolombiana alcanzó un hito en la validación de su producción académica con el reconocimiento de la **Revista PACA** en el Índice Bibliográfico Nacional – Publindex. Este aval, otorgado por Minciencias, certifica el cumplimiento riguroso de los criterios de calidad editorial, gestión científica y transparencia en la evaluación por pares. La evaluación verificó la consistencia de los procesos de gestión y la aplicación de estándares internacionales que garantizan la integridad de las publicaciones científicas de la institución.

En virtud de lo anterior, la inclusión de esta revista en Publindex dinamiza la circulación del conocimiento producido en el sur del país y fortalece la confianza de

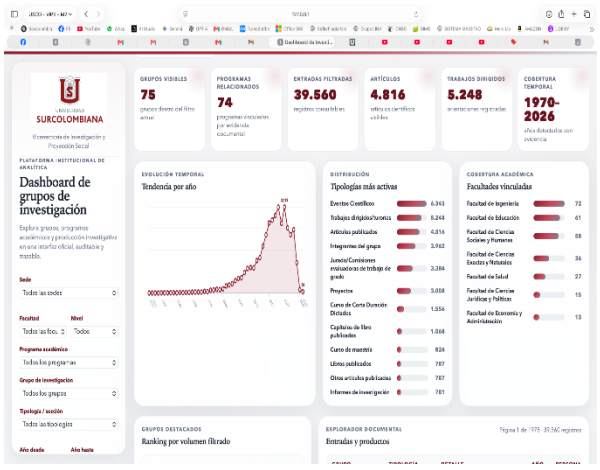
la comunidad investigadora. El impacto se traduce en un incremento del prestigio institucional, facilitando que docentes y estudiantes dispongan de un escenario indexado para la divulgación de resultados de investigación. Esta consolidación permite que la Revista PACA actúe como un motor para el fortalecimiento de redes de investigación nacionales e internacionales, optimizando la visibilidad de los hallazgos académicos en el sistema SIVIPS.

Por consiguiente, el logro obtenido ratifica el compromiso de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social con la excelencia en la transferencia de saberes. El proceso de indexación validó la gestión de contenidos y el rigor de los procesos de evaluación, posicionando a la revista como un referente para la comunidad científica interesada en la generación de conocimiento situado. Este resultado es el producto del trabajo articulado entre el equipo editorial, autores y evaluadores, quienes aseguran que la producción intelectual de la Universidad se integre con éxito a los circuitos globales de ciencia y tecnología.

Grupos de investigación categorizados

Desde la Dirección Administrativa de Proyección Social, se realizó la reestructuración arquitectónica de la **Plataforma Analítica del Ecosistema de Investigación**. Mediante extracción estructurada (ETL) de los perfiles GrupLAC, se consolidó una base de datos relacional con 39.560 productos en 89 tipologías. Este ecosistema tecnológico se compiló en aplicaciones de escritorio nativas (macOS y Windows), garantizando la autonomía institucional para el análisis y diseño de estrategias de categorización. Adicionalmente, se acompañó la revisión editorial de las revistas científicas para su postulación a la convocatoria Publindex 2026, un factor clave para la visibilidad y el puntaje de los grupos.

- **Problemática:** Dependencia de plataformas externas y falta de una herramienta institucional soberana para el análisis profundo de la producción científica, lo que limitaba la capacidad de diseñar estrategias de categorización a medida.
- **Solución:** El desarrollo y compilación de la Plataforma Analítica como software de escritorio nativo otorga a la Vicerrectoría autonomía total para auditar, analizar y visualizar los datos del ecosistema, sin limitaciones y en tiempo real.



Adicional a lo anterior, se diseñó y ejecutó un macro-análisis Multicampus en articulación con la Oficina de Planeación. Este estudio mapeó proyectos SGR, PUMEs y tesis de impacto territorial, logrando aislar y auditar 50 grupos de investigación con evidencia verificable de impacto específico en las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata. Esta acción visibiliza y cuantifica la contribución de los docentes de las sedes al desarrollo regional. Adicionalmente, el sistema de auditoría con IA implementado para el proyecto con MinInterior, al ser de alcance nacional, valida y fortalece la interventoría de proyectos con impacto en estos municipios, beneficiando indirectamente a los investigadores locales,

- **Problemática:** Dificultad para mapear y cuantificar el impacto territorial real de la investigación desarrollada por docentes de las sedes, más allá de la producción académica tradicional.
- **Solución:** El diseño del macro-análisis Multicampus permite cruzar diferentes fuentes de datos (SGR, PUMEs, tesis) para generar un reporte consolidado del impacto verificable de la investigación en las sedes, proveyendo un indicador clave de pertinencia.

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Misión 7
Bienestar y formación socio - humanística



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1.7. MISIÓN 7. Bienestar y formación socio – humanística.

Área de promoción socioeconómica

El Plan de Desarrollo Institucional en el M7.PY1.4 del PDI 2025-2034, se proyecta implementar acciones estratégicas para fortalecer el apoyo académico en la adaptación a la vida universitaria para mitigar el abandono estudiantil y estimular los índices de graduación, a través del beneficio de becas, apoyos socioeconómicos y el subsidio a la alimentación.

Durante el periodo evaluado, se evidencia un avance significativo en los programas de Alimentación Universitaria, Renta Joven, Programa de Acompañamiento Académico, Saber Pro y Subsidios, los cuales concentran el mayor impacto en términos de cobertura, permanencia estudiantil y mitigación de factores de riesgo socioeconómico. Destaca especialmente el Programa de Alimentación, que presenta una alta ejecución presupuestal y una amplia cobertura en todas las sedes, consolidándose como uno de los ejes estratégicos de mayor alcance institucional.

- Subsidio de estudio socioeconómico

Para el mes de junio se llevó a cabo el Comité de **Estudio Socioeconómico**, donde se realizó la aprobación de 15 casos amparados en la Resolución 082A de 2020 (11 Neiva, 2 La Plata y 2 Pitalito). Sumado a la aprobación de 7 casos especiales (4 Neiva, Garzón 1, La Plata 1 y 1 Pitalito) para un total de 22 aprobados. Las aplicaciones de los subsidios se realizaron a través de las Resoluciones 086 (3 de junio) de 2026 y 093 (15 de junio) de 2026.

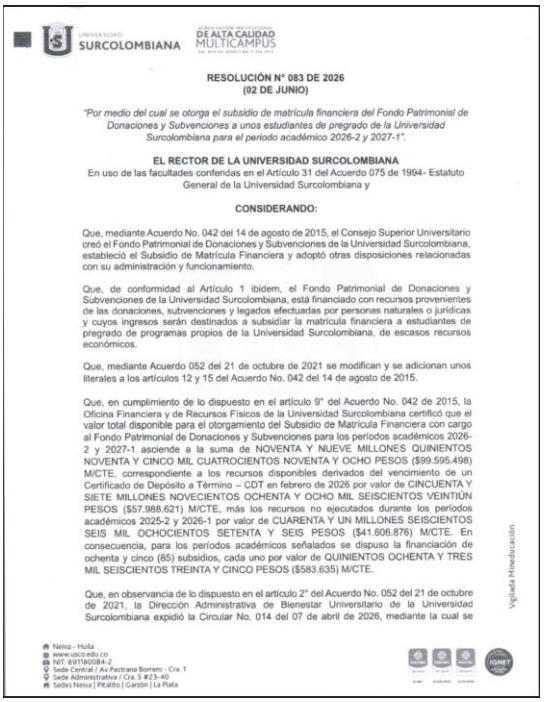
- Subsidio fondo patrimonial

El **Fondo Patrimonial** de Donaciones Y Subvenciones de la Universidad Surcolombiana, está financiado con recursos provenientes de las donaciones, subvenciones y legados efectuadas por personas naturales o jurídicas y cuyos ingresos serán destinados a subsidiar la matrícula financiera a estudiantes de pregrado de programas propios de la Universidad Surcolombiana, de escasos recursos económicos.

La Dirección Administrativa de Bienestar Universitario expidió la Circular No. 014 del 07 de abril de 2026, mediante la cual se convocó a los estudiantes interesados en acceder a este Subsidio de Matrícula Financiera. Dentro del término establecido en la convocatoria se recibieron catorce (14) solicitudes de estudiantes. Surtida la etapa de verificación de requisitos, se estableció que seis (6) estudiantes cumplen las condiciones previstas en el Acuerdo No. 042 del 14 de agosto de 2015,

modificado por el Acuerdo No. 052 del 21 de octubre de 2021, para ser beneficiarios del Subsidio de Matrícula Financiera, mientras que ocho (8) estudiantes no acreditaron el cumplimiento de uno o más de los requisitos exigidos por la normativa institucional aplicable.

Finalmente, la Rectoría expidió la Resolución N. 083 de 2026, por medio del cual se otorga el subsidio de matrícula financiera del Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones a los 6 estudiantes de pregrado beneficiarios. https://usco.edu.co/documento/577886



RESOLUCIÓN N° 083 DE 2026
(02 DE JUNIO)

"Por medio del cual se otorga el subsidio de matrícula financiera del Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones a unos estudiantes de pregrado de la Universidad Surcolombiana para el periodo académico 2026-2 y 2027-1".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de las facultades conferidas en el Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 042 del 14 de agosto de 2015, el Consejo Superior Universitario creó el Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones de la Universidad Surcolombiana, estableció el Subsidio de Matrícula Financiera y adoptó otras disposiciones relacionadas con su administración y funcionamiento.

Que, de conformidad al Artículo 1 ibidem, el Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones de la Universidad Surcolombiana, está financiado con recursos provenientes de las donaciones, subvenciones y legados efectuadas por personas naturales o jurídicas y cuyos ingresos serán destinados a subsidiar la matrícula financiera a estudiantes de pregrado de programas propios de la Universidad Surcolombiana, de escasos recursos económicos.

Que, mediante Acuerdo 052 del 21 de octubre de 2021 se modifican y se adicionan unos literales a los artículos 12 y 15 del Acuerdo No. 042 del 14 de agosto de 2015.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° del Acuerdo No. 042 de 2015, la Oficina Financiera y de Recursos Físicos de la Universidad Surcolombiana certificó que el valor total disponible para el otorgamiento del Subsidio de Matrícula Financiera con cargo al Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones para los períodos académicos 2026-2 y 2027-1 asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($99.595.498) M/CTE, correspondiente a los recursos disponibles derivados del vencimiento de un Certificado de Depósito a Término – CDT en febrero de 2026 por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($57.988.621) M/CTE, más los recursos no ejecutados durante los períodos académicos 2025-2 y 2026-1 por valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($41.606.876) M/CTE. En consecuencia, para los períodos académicos señalados se dispuso la financiación de ochenta y cinco (85) subsidios, cada uno por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($583.635) M/CTE.

Que, en observancia de lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo No. 052 del 21 de octubre de 2021, la Dirección Administrativa de Bienestar Universitario de la Universidad Surcolombiana expidió la Circular No. 014 del 07 de abril de 2026, mediante la cual se



Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR el Subsidio de Matrícula Financiera a las y los siguientes estudiantes de pregrado de la Universidad Surcolombiana, seleccionados de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 15 del Acuerdo 042 de 2015 modificado por el Acuerdo 052 del 21 de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:

PUESTO	Código	Cumplimiento de los requisitos								Puntaje Sisbén	
		R-a	R-b	R-c	R-d	R-e	R-f	R-g	R-h	Cumple	
1	20242228211	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NEIVA - INGENIERIA DE SOFTWARE	SI	B6
2	20142131980	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NEIVA – PSICOLOGIA	SI	A4
3	20171158299	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NEIVA - INGENIERIA DE PETROLEOS	SI	B2
4	20182172588	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NEIVA - INGENIERIA CIVIL	SI	C1

RESOLUCIÓN N° 083 DE 2026
(02 DE JUNIO)

"Por medio del cual se otorga el subsidio de matrícula financiera del Fondo Patrimonial de Donaciones y Subvenciones a unos estudiantes de pregrado de la Universidad Surcolombiana para el periodo académico 2026-2 y 2027-1".

5	20202192575	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NEIVA - ECONOMIA	SI	B6
6	20171157330	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NEIVA - ECONOMIA	SI	B1

Subsidio de Alimentación

La Universidad Surcolombiana garantizó el subsidio de alimentación durante todo el periodo académico 2026-1 en las cuatro (4) sedes, consolidándose como uno de los ejes estratégicos de mayor alcance institucional. Con un aumento del número de raciones diarias a entregar, la Universidad garantizó las raciones suficientes para los estudiantes de principio hasta el fin del periodo académico.

La sede de salud tuvo 12 días adicionales de servicio, respecto al calendario de actividades académicas (clases de 18 semanas), con un reporte de 1.419 raciones entregadas entre los días comprendidos del 1 al 12 de junio.

De esta manera, se logró un alto cumplimiento respecto a la unidad de medida establecida en el Plan de Desarrollo Institucional.

Raciones y beneficiarios restaurante estudiantil periodo 2026-1					
SEDE	**NEIVA**	**PITALITO**	**GARZÓN**	**LA PLATA**	**TOTAL**
Unidad de medida PDI	6.773	1.915	809	1.183	**10.680**
Estudiantes Beneficiarios	6.178	1.224	997	872	**9.271**
Raciones entregadas	185.804	21.425	25.344	28.477	**261.050**

- **Acompañamiento a aspirantes de comunidades indígenas en el proceso de admisión 2026-2**

En el marco de las acciones orientadas a garantizar el acceso a la educación superior con enfoque diferencial, los días **21 de mayo** y **11 de junio de 2026**, el área de Desarrollo Humano de Bienestar Universitario, brindó acompañamiento integral durante la aplicación de las pruebas de admisión (oral y escrita) dirigidas a aspirantes pertenecientes a comunidades indígenas, tanto en la sede Neiva como de los municipios de **Rivera, Algeciras y La Plata**.

El acompañamiento tuvo como propósito garantizar condiciones adecuadas de orientación, atención y apoyo durante el desarrollo de las jornadas, propiciando un ambiente respetuoso, participativo y culturalmente pertinente que favoreciera el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad y no discriminación.

Durante la primera jornada participaron **58 aspirantes**, mientras que en la segunda etapa del proceso asistieron **14 aspirantes**, correspondientes a la fase complementaria de evaluación establecida para el proceso de admisión.

La participación del Área de Desarrollo Humano en estas jornadas reafirma el compromiso institucional con la implementación de acciones que promuevan el acceso equitativo de las poblaciones étnicas a la educación superior, fortaleciendo la articulación entre los procesos de admisión, bienestar universitario y política institucional de inclusión.

Asimismo, este acompañamiento contribuye a consolidar mecanismos de acceso con enfoque diferencial, favoreciendo la permanencia y el reconocimiento de la diversidad cultural como un componente fundamental para la construcción de una universidad más incluyente, intercultural y respetuosa de los derechos de los pueblos indígenas.


PRUEBA INDIGENA 21 MAYO
PSICOLOGIA
ANTROPOLOGIA
DERECHO (DIURNA)
DERECHO (NOCTURNA)
LIC. EDUCACION FISICA R Y DEPORTES
LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS
LIC. EDUCACION INFANTIL
LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
LIC. EN MATEMATICAS
ING CIVIL
ING DE SOFTWARE
ING ELECTRONICA
ENFERMERIA
MEDICINA
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CONTADURIA


PRUEBA INDIGENA 11 DE JUNIO- RIVERA, ALGECIRAS Y LA PLATA
PSICOLOGIA
BIOLOGIA APLICADA
MEDICINA
DERECHO
ING DE SOFTWARE
LIC. EN LENGUAS EXTRANGERAS
LIC. EN MATEMATICAS
LIC. EN CIENCIAS POLITICAS
LIC. EN EDUCACION INFANTIL





Nuevas herramientas de inclusión

Fortalecer el acceso al conocimiento, eliminar barreras y generar oportunidades para todas las personas es parte del compromiso con una sociedad más equitativa y humana.

Gracias a nuevas herramientas y recursos de apoyo, las personas con discapacidad visual cuentan con más oportunidades para vivir su proceso académico en condiciones de accesibilidad, autonomía e igualdad de oportunidades.

La Universidad Surcolombiana ha activado 650 licencias de software especializados para eliminar barreras y fortalecer la inclusión en las aulas. Un beneficio que llega a todas las sedes: Neiva, Pitalito, La Plata y Garzón, así como a las sedes transitorias en Rivera y Algeciras.

Gracias a la licencia país del Ministerio TIC, herramientas de vanguardia hoy son gratuitas para la comunidad con discapacidad visual. Con JAWS el texto se transforma en voz, y con ZOOM TEXT la pantalla se adapta a la visión de estudiar e investigar en igualdad de condiciones.

Un logro liderad por el programa de atención a la población con discapacidad reafirmando el compromiso con el desarrollo humano y la equidad.

En la Universidad Surcolombiana seguimos avanzando hacia una comunidad universitaria más diversa, incluyente y consciente, donde cada persona encuentre espacios para aprender, crecer y alcanzar sus metas.

Encuentro cultural del Folclore Surcolombiano 2026 - estudiantes

En el marco de las actividades planeadas en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, *Misión 7, P.Y. 1.5: Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria – asistentes*, y con el propósito de fortalecer la identidad cultural, promover la integración institucional y fomentar espacios de participación para la comunidad universitaria, la Universidad Surcolombiana, a través de Bienestar Universitario y el área de Desarrollo Humano, lideró la planeación, organización y ejecución del Encuentro Cultural del Folclore Surcolombiano 2026.

Este evento se consolidó como un escenario de encuentro, reconocimiento y apropiación de las tradiciones culturales del departamento del Huila, articulando las sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata en una programación que integró actividades culturales, académicas, artísticas, gastronómicas e interculturales.

Por parte de las sedes regionales estas actividades culturales incluyeron desfiles folclóricos y jornadas de elección de sus representantes culturales, promoviendo espacios de convivencia, identidad regional y participación estudiantil, consolidándose como uno de los aspectos más significativos de las jornadas folclóricas, con una participación activa dentro de toda la programación.






En la sede Neiva, la presencia de las delegaciones regionales permitió fortalecer la identidad institucional, generar escenarios de intercambio cultural y garantizar que las expresiones artísticas y culturales de cada territorio tuvieran representación dentro del evento.

Esta integración contribuyó significativamente al fortalecimiento de los vínculos entre todas las sedes de la Universidad Surcolombiana, promoviendo el reconocimiento de la diversidad cultural que caracteriza a la comunidad universitaria.

- **Feria universitaria artesanal y gastronómica: una apuesta innovadora**

Como parte de las estrategias implementadas por la dirección de Bienestar y el Área de Desarrollo Humano, se desarrolló por primera vez la Feria Universitaria Artesanal y Gastronómica, constituyéndose en una de las actividades más exitosas y mejor valoradas por la comunidad universitaria.

Esta iniciativa representó una innovación significativa en la programación del Encuentro Cultural del Folclore Surcolombiano, al brindar un espacio destinado a la promoción de emprendimientos estudiantiles y al fortalecimiento de la economía creativa dentro de la Universidad.

La feria permitió que estudiantes emprendedores exhibieran y comercializaran productos artesanales, gastronómicos y creativos, generando oportunidades de visibilización para sus proyectos y fortaleciendo habilidades relacionadas con el emprendimiento, la gestión comercial y la innovación.



- **Innovación y participación estudiantil**

Como una iniciativa innovadora, el Encuentro Cultural del Folclore Surcolombiano 2026 incorporó una nueva estrategia de participación para la construcción de la identidad visual del encuentro, mediante la convocatoria para la creación de la imagen oficial.

Esta estrategia permitió involucrar el talento creativo de los estudiantes en una de las principales etapas de planeación, generando una mayor conexión con la actividad y fortaleciendo el reconocimiento de las capacidades artísticas presentes dentro de la comunidad universitaria.

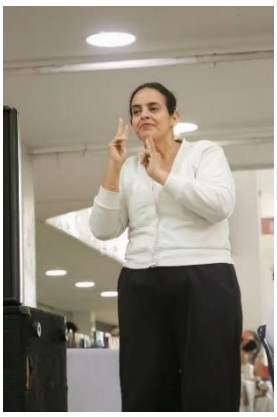


- **Enfoque de inclusión, discapacidad e interculturalidad**

El Encuentro Cultural del Folclore Surcolombiano 2026 incorporó un enfoque de inclusión, discapacidad e interculturalidad que permitió la participación de diversos procesos y grupos representativos de la comunidad universitaria.

Durante la programación se promovieron espacios para la expresión artística y cultural de diferentes poblaciones, fortaleciendo el respeto por la diversidad, el reconocimiento de las identidades culturales y la construcción de una universidad más participativa e incluyente.

La integración de estas expresiones culturales amplió el alcance del evento y permitió que estudiantes de diferentes contextos encontraran espacios de representación dentro de la programación institucional.


- **Elección de la embajadora cultural 2026**

Como actividad de cierre del Encuentro Cultural del Folclore Surcolombiano 2026 se realizó la velada de elección y coronación de la Embajadora Cultural de la Universidad Surcolombiana.

Después de un proceso que destacó el liderazgo, la apropiación cultural, el sentido de pertenencia institucional y la representación de los valores universitarios, fue elegida como Embajadora Cultural 2026 la representante de la Facultad de Educación, quien sobresalió por su compromiso con la promoción de la cultura regional y la proyección institucional.

El Encuentro Cultural se consolidó como una estrategia institucional de alto impacto logrando integrar a las sedes regionales, fortalecer la identidad cultural surcolombiana y promover escenarios de inclusión, participación y convivencia.

La amplia acogida por parte de la comunidad universitaria, la participación activa de las sedes regionales, el acompañamiento permanente de la Dirección de Bienestar Universitario y el fortalecimiento del enfoque intercultural evidencian el impacto positivo alcanzado por esta iniciativa.

Los resultados obtenidos ratifican la importancia de continuar fortaleciendo este tipo de espacios como estrategias fundamentales para la formación integral, la promoción de la cultura regional y la consolidación del sentido de pertenencia hacia la Universidad Surcolombiana.















- **Encuentro cultural del Folclore Surcolombiano 2026 – administrativos y docentes**

Este evento constituye una iniciativa orientada a fortalecer los vínculos entre la comunidad universitaria, promover la identidad regional y contribuir al bienestar integral de docentes, administrativos y contratistas.

El encuentro se celebró el día jueves 4 de junio de 2026 en torno a una nutrida agenda cultural que incluyó danza, música y arte desde las distintas sedes regionales de la institución: Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito.

Este encuentro cultural se constituyó en una experiencia significativa para docentes y administrativos de la USCO, logrando consolidar un espacio de reconocimiento y celebración de la identidad regional.











